

PROGRAMA/SERVICIO

ALAVA INTERKOOOP

TÍTULO

Promover la cooperación empresarial en la Internacionalización de las pequeñas y medianas empresas alavesas.

PLAZO DE SOLICITUD

20/JUN/2022

DESCRIPCIÓN

Realización de proyectos y/o acciones encaminadas a promover la cooperación en los procesos de internacionalización de las Pymes alavesas, así como la cooperación entre empresas alavesas para su salida conjunta al exterior

BENEFICIARIOS

Beneficiarios con sede social y fiscal en Álava:

- Pymes con centro productivo o servicio en Alava con antigüedad mínima de un año
- Entidades tractoras que lideren proyectos de apoyo a pymes alavesas en su internacionalización
- Entidades sin ánimo de lucro

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

1. **COOPERACIÓN EMPRESARIAL para la INTERNACIONALIZACIÓN (min 2 empresas alavesas)**

- *Procesos de colaboración entre pymes alavesas para su internacionalización, tanto en su fase inicial como en el acceso a nuevos mercados*
- *Acciones de cooperación inter-empresarial, como estrategia de acceso a mercados exteriores*
- *Elaboración de planes estratégicos de internacionalización, de estudios de mercados, de viabilidad técnica-económica, de marketing,...*
- *Asesoramiento externos en aspectos legales, jurídicos, fiscales, financieros,...*
- *Registro del producto en el mercado destino. Homologaciones y certificaciones*
- *Acceso a plataformas de estructura internacional*
- *Viajes de prospección. Misiones de prospección y/o comerciales. Misiones inversas*
- *Demostraciones o promociones internacionales de productos. Participación y asistencia a ferias*

2. **Proyectos orientados al acceso a concursos o licitaciones internacionales**

- *Actividades previas de identificación y conformación de consorcios*

3. **Excepcionalmente proyectos individuales que obtengan una puntuación no inferior a 60 puntos y cuando así se considere pertinente por la naturaleza y calidad de las actuaciones**

SUBVENCIÓN

Inicio de proyectos con posterioridad a la solicitud hasta 15/sept/2023

- Gastos contratados a profesionales externos
- Gastos de viaje y alojamiento
- Asistencia a ferias internacionales celebradas en el extranjero
- Gastos de comunicación
- Gastos de alquiler de vehículos y taxis
- Desarrollo de prototipos, modificaciones. Homologaciones, certificaciones,...
- Software o desarrollo de plataformas tecnológicas necesarias para la cooperación
- Gastos internos de personal

Cuantía de las ayudas:

- Pymes en coop, Entidades sin ánimo de lucro, licitaciones: 60 %
- Entidades tractoras: 80%
- Pymes individuales: 40%

COMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOTH A](#)